

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 109-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA; ausente por licencia el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Visto el convenio de cooperación suscripto entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, sede San Luis, y la Escuela de Especialización para Magistrados y Funcionarios y de Capacitación para el Personal Judicial, “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, con el objeto de *“...establecer vínculos de colaboración, cooperación y asistencia recíproca entre las PARTES a través de los Cursos de Posgrado y Diplomaturas a dictar, para un mejor cumplimiento de sus respectivas funciones, misiones y objetivos y en pos de brindar un eficaz y eficiente servicio a la comunidad”*, remitido, en copia digital, por Presidencia del Consejo Académico de la mencionada Escuela, el que se agrega en adjunto de actuación N° 27398180/25 del ADM 481/15 en trámite ante Secretaría Administrativa.-

Por ello, en el marco de lo previsto en el art. 56 inc. 8) de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por la Ley N° IV-1106-2023);

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el CONVENIO DE COOPERACIÓN, suscripto entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, sede San Luis, representada por su Decana, Dra. GRETTEL CALI VELASCO, D.N.I. N° 31.716.818, y la Escuela de Especialización para Magistrados y Funcionarios y de Capacitación para el Personal Judicial “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, representada por el Presidente del Consejo Académico de la referida Escuela, Sr. Ministro Dr. JOSÉ

GUILLERMO L'HUILLIER, D.N.I. N° 7.669.783, que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que por el Área Comunicaciones de Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección "Acuerdos", y se notifique a todo el personal y organismos del Poder Judicial y a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, sede San Luis.-

ANEXO



CONVENIO DE COOPERACIÓN

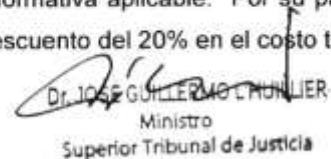
ENTRE LA ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS Y DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL JUDICIAL "DR. JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR" Y LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO SEDE SAN LUIS.

Entre la Escuela de Especialización para Magistrados y Funcionarios y de Capacitación para el Personal Judicial "Dr. Juan Crisóstomo Lafinur", en adelante "LA ESCUELA", representada en este acto por el **Sr. Presidente, Dr. JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER**, DNI. N° 7.669.783, con domicilio institucional en calle 9 de Julio 934 de esta ciudad y la **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales** de la Universidad Católica de Cuyo Sede San Luis, en adelante "LA FACULTAD", representada en este acto por la **Sra. Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dra. GRETEL CALI VELASCO**, DNI N° 31716818, con domicilio en calle Felipe Velázquez N° 471 de esta ciudad, **acuerdan** celebrar el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones, a saber:

PRIMERA: OBJETO: El presente convenio tiene por objeto establecer vínculos de colaboración, cooperación y asistencia recíproca entre LAS PARTES a través de los Cursos de Posgrado y Diplomaturas a dictar, ello, para un mejor cumplimiento de sus respectivas funciones, misiones y objetivos y en pos de brindar un eficaz y eficiente servicio a la comunidad. -----

SEGUNDA: COMPROMISOS Y MODALIDAD: En el marco precitado, las partes asumen los siguientes compromisos: **LA ESCUELA:** se compromete a: 1) difundir los Diplomados cuyo cursado inicia el primer semestre del año 2025, y cuyos programas académicos obran en el Anexo I del presente. 2) gestionar de ser posible el descuento por planilla conforme a la normativa aplicable. Por su parte **LA FACULTAD** se compromete a: 1) hacer un descuento del 20% en el costo total


Ab. Gretel T. Cali Velasco
DECANA
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO
Sede San Luis


Dr. JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER
Ministro
Superior Tribunal de Justicia



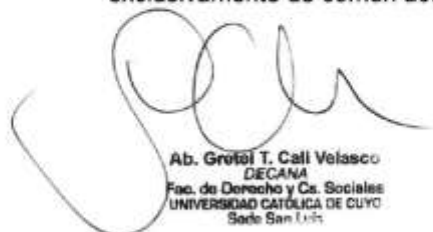
del curso. 2) Proporcionar los datos de los profesionales que acepten dicho descuento y, 3) emitir las certificaciones académicas del programa de formación. --

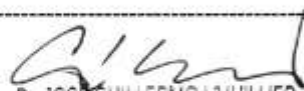
TERCERA: INDIVIDUALIDAD Y AUTONOMÍA DE LAS PARTES: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este convenio, **LAS PARTES** mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnico - administrativas y, por lo tanto, asumirán particularmente las responsabilidades que les incumben. -----

CUARTA: REPRESENTACIÓN: Con el objeto de facilitar el cumplimiento de los objetivos señalados en el punto precedente, **LAS PARTES** designan como representantes institucionales, por **LA ESCUELA** y por **LA FACULTAD** a los firmantes. Asimismo, **LAS PARTES** se reservan el derecho de reemplazar a sus representantes, previa notificación fehaciente a la otra. -----

QUINTA: PLAZO DE DURACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONVENIO: El presente convenio tendrá una vigencia de un (1) año calendario. Puede ser resuelto sin expresión de causa por cualquiera de **LAS PARTES** mediante notificación fehaciente, realizada con una anticipación no menor a los sesenta (60) días de la fecha en que se pretenda su resolución. La resolución no dará derecho a reclamar indemnización de ninguna naturaleza a ninguna de **LAS PARTES**. En caso de existir trabajos en curso de ejecución **LAS PARTES** se comprometen a mantener en vigencia el convenio hasta la finalización de las actividades previstas. -----

SEXTA: MODIFICACIONES DEL CONVENIO: **LAS PARTES** podrán modificar los términos y condiciones de este convenio de cooperación, única y exclusivamente de común acuerdo y por escrito. -----


Ab. Graciela T. Cali Velasco
DECANA
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO
Sede San Luis

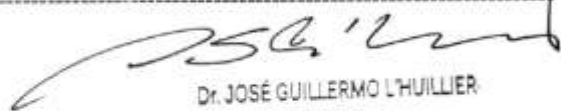

Dr. JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER
Ministro
Superior Tribunal de Justicia



SEPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Ante cualquier controversia derivada de la aplicación y/o interpretación del presente convenio, **LAS PARTES** se comprometen a agotar las medidas tendientes a poner fin al conflicto. -----

OCTAVA: JURISDICCIÓN Y DOMICILIO: A todos los efectos legales que correspondieren, las partes fijan su domicilio en los indicados al inicio del presente, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones. Asimismo, acuerdan en someterse a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Luis, renunciando a todo otro fuero que pudiera corresponderles. En prueba de conformidad y previa lectura, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Luis a los 15 días del mes de abril de 2025. -----


Ab. Grotel T. Cati Velasco
DECANA
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO
San Luis, Argentina



Dr. JOSÉ GUILLERMO LHUILLIER
Ministro
Superior Tribunal de Justicia

**ANEXO I**

Propuesta académica	Modalidad	Duración y Carga Horaria	Programa Abreviado	Fecha de Inicio	Aranceles
Diplomatura en Comunicación Estratégica e Innovadora	Virtual clases sincrónicas y asincrónicas	1 cuatrimestre 48 horas	<u>Plan de Estudios</u> Módulo 1: Teoría de la Comunicación Institucional y Política. Módulo 2: Metodologías, investigación y análisis de discurso Módulo 3: Planificación y Estrategia en Comunicación. Módulo 4: Comunicación Política, redes sociales y campañas electorales Módulo 5: Comunicación innovadora y activismo social Módulo 6: Taller de Trabajo de Integración Final	07 de mayo	<u>Valores Vigentes:</u> A) Opción Pago Único: \$320.000 B) Opción Pago en Cuotas: 4 cuotas de: \$100.000: Público en General \$80.000: Poder Judicial
Notariado	Presencial	1 año 672 horas	<u>Plan de Estudios</u> Derecho Notarial Práctica Notarial Derecho Registral Práctica Registral Síntesis Teológica Ética Profesional	04 de abril	<u>Valores Vigentes:</u> Inscripción: \$57.600 Cuotas de: \$110.000: Público en General \$88.000: Poder Judicial
Diplomatura en Derecho Procesal Acusatorio, Adversarial y	Virtual y dos encuentros presenciales	1 semestre 67 horas	<u>Plan de Estudios:</u> Etapas de Investigación: Audiencias Preliminares. Módulo I: desde la perspectiva de la acusación.	23 de abril	<u>Valores Vigentes:</u> A) Opción Pago Único: \$320.000 B) Opción Pago en Cuotas/ inscripción de

Ab. Graciela T. Celi Valero
DECANA
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE GUAYAS
San Fernando



Litigación Oral			Módulo II: desde la perspectiva de la defensa. Módulo III: gestión y evidencia digital Módulo IV: juicio por jurados Módulo V: ejecución y etapa recursiva. Taller de Cierre.		\$30.000 + 5 cuotas de: \$80.000: Público en General \$64.000: Poder Judicial
Diplomado en Ejecución Penal y Cuestiones Penitenciarias	Virtual y 3 encuentros presenciales virtuales	1 bimestre 50 horas	<u>Plan de Estudios:</u> MODULO 1: La organización del fuero de ejecución penal. 2) MÓDULO 2: Tratamientos vinculados a las violencias de género, sexuales, homicidios 3) MÓDULO 3: Régimen y tratamiento penitenciario. 4) MÓDULO 4: Alternativas a la pena de prisión. 5) MÓDULO 5: Morigeración de la pena de prisión. 6) MÓDULO 6: La disciplina dentro de los penales. La función de los jueces de ejecución penal 7) MÓDULO 7: Trabajo y educación en contexto de encierro. 8) MÓDULO 8: Organización de la asistencia sanitaria en los penales. 9) MÓDULO 9: Teorías de la pena. 10) MÓDULO 10: Victimología. Trabajo Final	24 de abril	<u>Valores Vigentes:</u> A) Opción Pago Único: \$192.000 B) Opción Pago en Cuotas: inscripción de \$40.000 + 3 cuotas de: \$80.000: Público en General \$64.000: Poder Judicial
Diplomado en Derecho	Virtual con 2 encuentros	1 semestre 120 horas	<u>Plan de Estudios:</u> <u>Mayo:</u>	09 de mayo	<u>Valores Vigentes:</u> A) Opción Pago Único:

Abg. Graciela T. Calt Velasco
DECANA
Fac. de Derecho y Cr. Sociales
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
Serie 15-1-1

[Handwritten signature]



Inmobiliario: actualización, doctrina y jurisprudencia	presenciales	para quienes acrediten Trabajo Final o 60 horas para quienes la cursen	Derecho de Propiedad en la Constitución Nacional Argentina. Fundamentos de la sustentabilidad. La sustentabilidad a escala territorial y arquitectónica. Administración y gestión de cuencas hídricas de San Luis. <u>Junio:</u> Interpretación de planos y planialtimetría. Boleto de compraventa. Interpretación de Plano para Usucapión. Acto posesorio sobre inmuebles. Usucapión, defensas posesorias y acciones reales. Fideicomiso e Hipotecas Divisibles. <u>Agosto:</u> La Doctrina Social de la Iglesia y la Propiedad. Administración y normativa local en la gestión de un proyecto desarrollista inmobiliario. Conjuntos Inmobiliarios. El paradigma ambiental y su influencia en el ordenamiento legal argentino. Usurpación inmobiliaria, problemática social y jurídica. <u>Septiembre</u> El paradigma ecocéntrico en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.	\$400.000 B) Opción Pago en Cuotas: inscripción de \$20.000 + 5 cuotas de: \$100.000: Público en General \$80.000: Poder Judicial
---	--------------	---	---	---

Ab. Graciela T. Carl Velásquez
DECANA
Fec. de Derecho y Cs. Sociales
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO
Serie S...



			Derecho Real de Superficie. Registración. Principio de legalidad, principio registral, materia recursiva. Dominio Público y cauces naturales. Trabajo Final		
--	--	--	---	--	--


Ab. Grete T. Carr Velasco
DECANA
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
Cuenca, Ecuador